Acta N° 97-2019 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona, Elena Lorena Araya Quirós.

Ausente: Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Ilianette Picado Sánchez, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausentes: Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría.

Síndicos Suplentes presentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

El síndico suplente Mauricio González sustituye a la síndica titular Cindy Loría.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

I- Audiencias:

1. **Dra. Esmeralda Bonilla Vargas, Directora Médica del Área de Salud Esparza.**
2. **Licda. Virginia Vindas Soto, con el fin de que explique el asunto del lote de Mata de Limón, contiguo a la iglesia católica.**

Invitados miembros de la Asociación de Mata Limón.

II- Modificación Presupuestaria N° 02-2019.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal somete a votación alterar el orden del día para que incluya en el segundo artículo el dictamen de Comisión de Hacienda y Prepuesto.

Sometido a votación resulta **APROBADO por Unanimidad.**

Observación: La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal informa que por no estar presente la Dra. Esmeralda Bonilla se atiende a la Licda. Virginia Vindas.

ARTÍCULO I
Audiencia

1. **Licda. Virginia Vindas Soto, con el fin de que explique el asunto del lote de Mata de Limón, contiguo a la iglesia católica. Invitados miembros de la Asociación de Mata Limón.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra a la Licda. Virginia Vindas, para que haga la exposición.

Licda. Virginia Vindas Soto, cédula 9 028 285: quiero agradecer a este honorable Concejo Municipal por habernos otorgado esta audiencia que para mi es sumamente importante porque esta audiencia la solicité para hacer una aclaración ante este honorable Concejo Municipal al cual he respetado toda mi vida y he querido hacer esta aclaración porque no es que yo venga a hacer ninguna reclamación ni tampoco vengo a tratar de que me solucionen el problema, de hecho me queda muy claro que para solucionar el problema estoy acudiendo a los Tribunales de Justicia que son los que me pueden amparar en este caso, pero sí me es muy importante contarles la verdadera historia del asunto ese del lote de Mata Limón. Primero que nada, yo me hice acompañar de los señores Santos Montoya Chaverri y Geovanny Montoya Barrantes, para mí es muy importante que ellos me acompañaran porque fue con ellos a principios del año 1992 que yo hice negocio en el sentido de que ellos me cedieron las mejoras de un lote que el MOPT le había otorgado a ellos, se lo otorgó al señor Santos Montoya y él se lo cedió a su hijo Geovanny quien fue que me cedió las mejoras del lote en mención que es un lote que está a la par de la iglesia que mide alrededor de 1300 o 1500 metros y que he poseído desde esa época casi 28 años, es un lote que siempre ha estado cercado, siempre ha estado ocupado, lo posesión de ese lote ha sido mía y que muchos vecinos de Mata Limón y muchas personas son testigos, sinceramente pasó el tiempo y cuando yo adquirí las mejoras de ese lote, en ese entonces la municipalidad no estaba encargada de administrar la zona marítimo terrestre, si no que quien administraba la zona marítimo terrestre era el MOPT por ley sobre la zona marítimo terrestre en su artículo 79 que todos lo conocen, que todos los terrenos de zona marítimo terrestre estaban en administración del MOPT, entonces cuando yo adquirí esas mejoras era precisamente porque el MOPT le había adjudicado al señor Santos Montoya ese terreno y también él se lo había donado a su hijo y fue su hijo que me cedió las mejoras, de hecho que da mucho gusto que estén aquí el señor Dagoberto Jiménez y su esposa Kathelyn porque precisamente ellos han sido vecinos de

ese lote durante todo el tiempo y al señor Dagoberto Jiménez le consta como a muchas otras personas más que cuando él llegó también a adquirir las mejoras de la otra parte del terreno que tenía Santos Montoya ya yo estaba ahí en ese entonces, estamos hablando de los años 90's. Me he sentido muy agraviada, porque lo que sucedió fue algo así como de un día para otro la Asociación de Desarrollo, don Douglas Arce que supuestamente es el presidente de la Asociación que llegó un día con maquinaria pesada y destrozó toda la cerca del lote, eso lo hizo un día y al siguiente día arrasó con el conteiner que estaba ahí y lo tiró a la calle, bueno se quita de la calle, desgraciadamente en ese momento yo tenía un viaje familiar fuera del país, me tuve que ir y dejé las cosas así, soy una persona que no estoy acostumbrada a andar peleando, en este caso lo que más me ha dolido de todo es que muchas de las personas allegadas al señor Arce han difamado mi nombre por las redes sociales hablando cosas que ofenden mi honor y lógicamente eso no lo puedo dejar pasar y por eso yo vine hoy a conversar con ustedes, a explicarles la situación y traigo a las dos personas que eran los adjudicados de ese lote y que están acá presentes. El señor Santos Montoya trabajó muchos años con el MOPT, vivía en la casa que le cedió a don Dagoberto y en el otro lote su hijo y esas son las mejoras que me cedieron a mí, en ese entonces eso era lo que se usaba se cedían las mejoras, lógicamente que esos lotes no son de ventas son de sesiones, me ha extrañado muchísimo la actitud del señor Douglas Arce porque en ningún momento llegó a conversar conmigo o me buscó, simplemente idearon el plan de despojarme del lote y tras de eso todavía en las redes sociales dicen que yo soy usurpadora, que soy ladrona, ofenden mi honor y eso es lo que me trajo aquí a hacerles la aclaración, porque una persona está legalmente protegida cuando tiene 28 años de poseer un terreno y de eso se van a encargar los Tribunales de Justicia, pero sí quería que quedara muy claro el tema, personas como por ejemplo el hijo de don Vinko Lastro que también pone cosas en las redes sociales cuando yo toda la vida les presté el lote para que pusieran un rótulo sobre el negocio de ellos, entonces eso duele, personas como el señor Fabián Herrera que utiliza las redes sociales para ofender a las personas, se ha encargado de difamar mi nombre y yo he venido aquí a dar la cara para decirles que gracias a Dios pertenezco a una familia de gente trabajadora y me enseñaron a trabajar, nunca en la vida me ha gustado apropiarme de lo que no es mío, este es un lote que en algún momento también se lo presté a la señora Gladys que construyó la iglesia de Mata Limón, en ese lote se guardaron todos los materiales de la iglesia, incluso cuando han habido

actividades han ocupado el lote, la señora tiene muy buena comunicación conmigo y es testigo de todo lo que estoy diciendo aquí y para muestra ahí esta doña Kathelyn que ha ella le consta, al papá de doña Kathelyn se lo presté por años para que sembrara en el lote porque estaba baldío.
La señora Presidenta le consulta a doña Virginia: en honor a la verdad yo si le tengo que decir que doña Kathelyn me contó de todo eso que nos acaba de manifestar y ella me dijo que en honor a la verdad ese lote ella en su momento lo adquirió pero surge la duda, entiendo que usted hizo todo un trámite y lo adquirió en su momento, pero entiendo que es tal vez la parte donde nosotros tal vez lo más jóvenes no estuvimos en ese proceso o desconocedores de la zona de Caldera donde indican como que después pasa algo con una ley de que el terreno lo solicitan como para que vuelva a ser municipal o del Estado algo así y que después de ahí ya se viene una asociación hace un trámite y están los papeles donde se le brinda a la asociación el uso del suelo por decirlo así de esa propiedad, es lo que yo he visto y he escuchado, es bueno que usted también esté aquí y como le digo ya Kathelyn me había comentado esto, pero también me comentaron que el terreno había sido solicitado por el Gobierno por decirlo así y después la asociación para el 94 solicita el terreno para que se vuelva comunal y es cedido a ellos ese terreno, ahí es donde a nosotros nos entra la duda de que si el terreno se le solicitó a usted en su momento, no sé si el gobierno la indemnizó o no y la asociación también tiene su documento donde dice que desde el 94 tiene un documento por parte de la municipalidad donde les indica que ellos son los dueños de ese lote por decirlo de esa manera aunque tiene solo el uso, ahí es donde nos entra la duda porque de hecho el día que don Cornelio vino a pedirnos a nosotros que hiciéramos un trámite o algo del contenedor, el mismo señor Alcalde dijo si ustedes tienen el permiso de uso de suelo desde el 94 y que lo reclamen hasta ahora no es culpa de nosotros, que hasta ahora la asociación se interese por hacer uso del terreno, es algo que nosotros como Concejo Municipal tampoco tenemos que ver ahí, pero tal vez si usted nos explica ese procedimiento que se dio ahí, porque en este momento el lote tiene dos dueños.
Licda. Virginia Vindas: todos los terrenos que estaban en Mata de Limón, los terrenos que fueron adjudicados por el MOPT, se los adjudicó a los trabajadores de ellos, de hecho que hay muchos terrenos de esos que todavía existen, otros posiblemente vendieron mejoras, en le año 94, a mi nunca me han enseñado un papel donde diga que verdaderamente la municipalidad les otorgó ese uso de suelo lo cual me extraña muchísimo, desde ya les solicito a la secretaria municipal, porque en ese entonces yo tengo montones de

documentos donde la municipalidad estaba inhibida para otorgar usos de suelo, imagínense que yo tengo cuatro usos de suelo de cuatro clientes míos, cuando eso yo trabajaba como abogada que la municipalidad les otorgó frente a la playa, personas que hicieron gastos, rellenaron y cuando se presentaron a la municipalidad les dijo no podemos dárselos porque eran terrenos que el MOPT limitó y todavía esas personas están esperando porque no se ha podido resolver ese asunto. Para que sepan todos el MOPT otorgó esos derechos y cuando la municipalidad empezó nuevamente a administrar la zona marítimo terrestre ya esos usos de suelo entiendo no se le podía quitar a las personas que los tenían, porque en este país vivimos en un régimen de derecho, por lógica, por derecho porque así lo dice la ley a nadie se le puede quitar la posición de un bien, entonces en el caso de que la municipalidad le hubiera otorgado el uso de suelo a los de la asociación era muy necesario que buscaran a la persona que tenía el lote para que la notificaran y a mi nunca nadie me ha notificado nada.

Presidenta Karol Jiménez: el poco conocimiento que nosotros tenemos o al menos mi persona porque yo estuve preguntando, que el terreno el Estado le indemnizó porque el Estado requirió ese lote y siendo municipal es así como yo lo tengo entendido y que después se le da el uso a la asociación porque ésta lo solicita para uso comunal.

Síndico Cornelio Benavides: nosotros en ese año presentamos la solicitud al Concejo y el Concejo le dio el uso de suelo a la Asociación de Desarrollo, no sé la parte legal como estaba antes.

Sra. Vindas Soto: la pregunta que yo le haga, si fue la asociación por qué desde el año 94 que le otorgaron ese uso de suelo es hasta el año 2019 que vienen a usurpar el lote que tiene una persona que lo ha poseído durante 28 años.

Indica la señora presidenta que esa misma pregunta nos hacemos todos, pero tal vez si le doy la palabra a alguien de la asociación para que nos indique, nosotros como Concejo Municipal no tenemos injerencia en este tema, entiendo que doña Virginia tenía que venir a hacer su aclaración, pero nosotros no podemos dar ninguna resolución sobre este tema porque ya doña Virginia indicó que lo está llevando un trámite judicial y es un uso de suelo que como bien lo indicamos se dio hace más de diez años, tal vez podamos escuchar un momento a la asociación para ver que es lo que ellos tienen que decir también.

Licda. Virginia Vindas: desde luego, lo único que quiero decirles es que le lote que supuestamente, porque como les digo yo nunca he visto ningún papel, que

les otorgó la municipalidad es un lote de 3500 metros y el lote que yo tengo no llega ni a los 1500 metros.
El Concejo Municipal le concede el uso de la palaba al señor Douglas Arce presidente de la asociación de Mata Limón.
Sr. Douglas Arce Solís, cédula N° 1 707 029, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón: para que vean que no traigo nada montado ni para leer papeles, si no por el conocimiento que hemos adquirido a través del tiempo que tengo de estar trabajando con la Asociación de Desarrollo, ese terreno efectivamente es un terreno grande que es donde está actualmente el play, donde está la iglesia Católica y el otro terreno, ese terreno está junto a un plano que fue el que nos dieron para uso comunal. La Asociación de Desarrollo no estuvo por mucho tiempo activa, Cornelio en su momento como presidente de la Asociación de Desarrollo hizo la gestión ante el Concejo Municipal, después la asociación quedó ahí a la deriva y Dagoberto junto con otro movimiento y mucha gente rescataron la asociación, se puso a derecho y siguió el trabajo de la asociación. Cuando yo llego de presidente de la Asociación de Desarrollo me encuentro con un problema con un terreno en Caldera donde fue el antiguo RECOPE, con un terreno que fue la iglesia católica, con el terreno del antiguo CENCINAI de Mata Limón y ese otro terreno, me doy a la tarea de buscar solución a esos problemas, aquí en la Municipalidad junto con Esteban revisamos la documentación para ver que podíamos tener de esos terrenos, nos encontramos que el único expediente que existe en la municipalidad que es un expediente público que cualquiera puede tener acceso, nos encontramos que hay un expediente a nombre de la Asociación de Desarrollo y que me causa sorpresa porque ya no es el terreno que yo estuve buscando, sino que es otra ubicación, así le llegamos a ese terreno, entonces nos damos cuenta que hay un uso de suelo a nombre de la asociación y ahí es donde comenzamos el proceso y no es porque la asociación fue descuidada o no sé que fue lo que pasó en su momento, sino al día de hoy que es que nosotros rescatamos y queremos hacer uso de ese terreno que está destinado y así lo dice el documento, para la iglesia católica que está construida y la otra parte para cancha de fútbol, así está el expediente en este momento, ahora yo no puedo ser vigilante de las redes sociales de otras personas, a mí me tienen que probar si yo he hablado en contra de alguien o he querido ensuciar el nombre de alguien, yo estoy actuando porque tengo documentos de la municipalidad y me dicen vayan a las instancias o las competencias que ustedes requieran pero aquí ya nosotros damos por agotada esta vía. Entones de ahí en adelante comenzamos el proceso de

legalizar o de ver como recuperamos el terreno, ahora la asociación de desarrollo no trabaja por denuncias de un partido político o de vecinos, no, trabajamos con pruebas y con documentos, a mí me llegan a cada rato denuncias donde doña Virginia supuestamente está metida en la Loma, denuncias que Virginia está metida en la chanchera que les llega el olor a Villa Nueva, que no podemos hacer el camino allá porque ya está con parceleros, si nosotros escucháramos a la gente que llega todos los días a denunciar o a tratar que nosotros denunciemos, de eso no se trata, aquí es un derecho que creemos como asociación de desarrollo que tenemos, aquí está el vocal, está el vicepresidente, el tesorero y estoy yo como presidente, nosotros creemos que tenemos un derecho que se nos fue otorgado y así también iremos a las instancias que correspondan a velar que ese derecho se cumpla, el derecho de un terreno de milla marítima tampoco se puede crear posesión, porque ningún derecho del Estado o un terreno del Estado le genera a usted posesión por tiempo indefinido, no, aquí las cosas se tendrán que aclarar porque esos terrenos efectivamente estuvieron congelados por el MOPT cuando se hizo Puerto Caldera, se congelaron tres mil y resto de hectáreas para desarrollo portuario, después se desafectaron pero la ley también lo dice claro los terrenos que estuvieron afectados y se desafectaron volverán a ser dominio a la municipalidad, es un tema que por respeto lo estamos debatiendo pero ya también el Concejo Municipal en su momento dijo esto aquí no tiene que hacer nada, cuando se presentó la moción se dijo este tema está cerrado, yo quisiera que don Dagoberto me acompañara en las palabras, porque con él hemos llevado la lucha de cuando de esos terrenos nos dimos cuenta y cuando comenzó este problema porque no es un caso a título personal, yo soy responsable de la asociación como presidente pero no tengo personalmente nada en contra de nadie, nada cada quien tiene derecho a la legalidad, a pelear sus cosas, pero yo no tengo a título personal nada ni ando difamando a nadie en redes sociales, entonces quisiera que don Dagoberto nos reafirmara el trabajo que hemos hecho como asociación de desarrollo y del tiempo de donde hemos venido trabajando para acá con el tema de esos terrenos.

El Concejo Municipal le concede el uso de la palabra al señor Dagoberto Jiménez.

Sr. Dagoberto Jiménez Núñez: esta historia realmente es así, aproximadamente en el 97 o 98 llegué yo a Mata Limón que el señor Montoya se me cedió un derecho de su tierra que había obtenido por medio del MOPT, la lucha la empezamos como en el 2000 con el señor presidente y estuvimos peleando fuertemente con unos proyectos, si me consta lo que dice doña

Virginia, ella tenía ese terreno que le había cedido el otro muchacho, ese terreno lo estuvo usando con el permiso de doña Virginia mi suegro José Díaz, siempre fue así, yo fue presidente en dos oportunidades desconocía lo que hubo en el pasado y nos dimos cuenta hace algunos meses donde apareció un uso de suelo que se le había otorgado a la asociación, también quiero ser muy claro, no me parece como se han expresado muchos señores, yo creo que todo ser humano se merece respeto, se han expresado de muy mala manera de doña Virginia, ella en su memento nos colaboró con la asociación, lo que sucede es que yo también estoy nombrado por una comunidad y tengo que atender a la asociación y hace unos cuatros meses un grupo me dijo que la asociación tenía un uso de suelo, pero sí doña Virginia tiene todo el derecho porque si es verdad esos terrenos anteriormente se descongeló y eran adquiridos por el MOPT, luego se los cedieron a la Municipalidad y ésta tenía que disponer de las tierras e ir ordenando poco a poco hasta llegar a un plan regulador. Lamentablemente pasan cosas que uno no las conoce, pero si doña Virginia desgraciadamente ese documento apareció y yo como miembro de la asociación tengo que velar por los bienes o cosas que tenga la asociación, pero si tiene todo el derecho doña Virginia de ir hasta las consecuencias que usted considere necesario.

Licda. Virginia Vindas: solo decirles que en su momento al señor Geovanny Montoya le consta que él y yo vinimos a la municipalidad a presentar los documentos porque fue hasta en el año 2002 que la municipalidad volvió a retomar la administración de la zona marítimo terrestre de Mata Limón y Caldera, eso lo supe yo porque para poder construir el restaurante Tábaris de Caldera nosotros tuvimos que estar pegados tres años en el MOPT, porque era el MOPT que tenía que decidir, entonces fue por la lucha para lograr que se aprobara y se quitara tanto congelamiento que había que estaba ahorcando a la gente, en esa época que se cambió el artículo 1 y 2 de la Ley volvió la municipalidad a retomar la administración y ahí fue donde empezaron nuevamente a cobrar cánones y todo el asunto, yo le puedo asegurar a este honorable Concejo que aquí se presentó la solicitud para que ese terreno pasara a mi nombre legalmente con un uso de suelo municipal, sin embargo tiempo después venimos a la municipalidad, siempre mandaba yo a Geovanny porque no me llevaba muy bien con la gente que estaba administrando la zona marítimo terrestre de esta municipalidad, a él le consta que el señor Taylor García le dijo que el expediente se había perdido, eso fue lo que le dijo, pero solamente quería yo agradecerles esta audiencia porque para mí era muy importante que ustedes supieran todo el origen de la situación no que pensaran

que yo había cogido un lote ahí, no acostumbro a coger lo que no es mío, si no hubiese sido esta la manera en que lo hicieron, si hubieran llegado a hablar conmigo, posiblemente se hubiera llegado a un arreglo, pero ahorita como lo hicieron, llegar con maquinaria pesada a destrozar todo lo que había ahí, los arbolitos, la cerca, hacerlo así de esa manera, eso no me parece que sea la mejor manera y es ilegal, ni siquiera la municipalidad les dio permiso para hacer eso, en estas circunstancias les agradezco que me hayan escuchado y he recurrido ya a los Tribunales para poder arreglar esta situación. Muchas gracias.

Presidenta Karol Jiménez: como repito hay temas que nos compete a nosotros como Concejo Municipal y del cual podemos dar una respuesta y una solución y hay otros que definitivamente no, doña Virginia uno sabe que uno no es un billete de 50 mil para caerle bien a todo el mundo, inclusive algunas veces ponen en la boca de uno palabras que uno no ha dicho sobre una persona y aun así crea conflicto y crea problema, hay personas que en lugar de construir y de unir lo que hacen es destruir y separar, pero lo importante es que usted aclaró su punto y continúe legalmente con lo que tenga que continuar, como le dijimos nosotros a la asociación y a Cornelio hace como una semana o semana y media no es un tema que nosotros podamos resolver mediante el Concejo y la administración también les indicó que ya habían unos documentos que ellos tenían que los respaldaban que ellos podían usar ese terreno, ahí nos contarán más adelante como les fue.

Se da por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO II

Dictamen de comisión y aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02-2019

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Elián Portuguez Carmona, José Joaquín Mejías Quijano, Ana Virginia Sandoval Núñez y Karol Jiménez Barquero; que dice:

"**Informe de comisión Hacienda y Presupuesto**

En la sal de sesiones reunidos el 8 de mayo del 2019 a las 5:30, se reúnen los regidores Joaquín Mejías, Elián Portuguez, Ana Sandoval y Karol Jiménez con los funcionarios José Acevedo, Gestor Ambiental y Kenny Quirós, presupuesto.

Se analiza modificación presupuestaria N°2 donde la unidad de servicios Ambientales solicita un refuerzo del código presupuestario 52020110805, mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de 2000 000 colones.

Se conoce, analiza y discute el informe presentado por el mecánico municipal Isaac Antonio Castillo Zamora, el cual resulta de conformidad por parte de esta comisión por lo

que se recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria. Se somete a votación quedando aprobado por los 4 votos presentes.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Aclara la presidenta municipal Karol Jiménez que el único punto que se analizó en la comisión de la modificación presupuestaria fue el refuerzo del código presupuestario 52020110805.

Se somete a votación el dictamen de comisión y la modificación presupuestaria.

SE ACUERDA:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 2 correspondiente al año 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UANIMIDAD.

2- Con respecto a la audiencia de la Dra. Bonilla, el señor Alcalde sugiere que se le envía una copia de la notificación que se le envió y comunicarle que la comunidad quiere que la sesión extraordinaria sea en la comunidad para que nos mande ella una fecha y nosotros programarnos a la fecha que ella tenga, porque ya las dos sesiones están, para nosotros sujetarnos a la disposición de ella en el horario para poder acompañar a la comunidad, a ver si se puede hacer una sesión extraordinaria o una sesión de trabajo, y lo ideal es que sea después de las 6 de la tarde.

SE ACUERDA: Remitir copia de la notificación de la audiencia que se le envió a la Dra. Bonilla. Asimismo, comunicar a la Dra. Esmeralda Bonilla que la comunidad de Caldera está interesada en que se realice la sesión extraordinaria o una sesión de trabajo en el Distrito Caldera, en la fecha que tenga disponible y la hora que creen conveniente es después de las 6 de la tarde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A las diecinueve horas dieciocho minutos del miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**